

Shaping the Future

Today's Preparation, Tomorrow's Success

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Departamento de Educación
de Puerto Rico

Dra. Wanda Cabrera Torres
Directora ejecutiva

LEY PÚBLICA FEDERAL 113-128 WIOA

- La Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral “WIOA”, fue firmada por el presidente Obama el 22 de julio de 2014.
- Está diseñada para proveer acceso al empleo, la educación, el adiestramiento y servicios de apoyo a quienes los busquen, para que sean exitosos en el mercado laboral, equiparen con los requerimientos de los empleadores y cuenten con las habilidades y destrezas necesarias para competir en la economía global.

PROPÓSITO DEL PEA

A través de los fondos federales de la Ley WIOA y un pareo de fondos estatales del 25%, el PEA ofrece oportunidades educativas a jóvenes y adultos de 16 años o más que están fuera de la escuela y desean iniciar o proseguir sus estudios o cualificar para un empleo.

Los servicios educativos se ofrecen por medio de proveedores elegibles bajo propuestas competitivas para asistir a personas adultas en:





PROPÓSITO DEL PEA

-  Ayudar en el desarrollo de destrezas que mejoren la lectura, escritura, comunicación oral, destrezas de comprensión en inglés, destrezas en matemáticas y la comprensión del Gobierno Americano, libertad individual y las responsabilidades de la ciudadanía.
-  La culminación de la educación secundaria y en la transición a la educación postsecundaria y adiestramiento a través de las rutas ocupacionales.



RUTAS OCUPACIONALES

-  Los servicios relacionados constan de una combinación de capacitación, educación rigurosa y de alta calidad.
-  La implementación de un modelo de rutas ocupacionales es un requisito bajo WIOA.
-  El modelo debe preparar a los participantes para que puedan integrarse al ámbito laboral o a un programa de estudios postsecundario.

INDIVIDUOS ELEGIBLES

De acuerdo con WIOA Título II Sec. 203(4), “Educación de Adultos” se define como servicios o instrucción por debajo del nivel postsecundario para individuos que:

- hayan cumplido 16 años y no están inscritos o no están obligados a matricularse en la escuela secundaria según la ley estatal; y
- tengan deficiencias en destrezas básicas; no tienen un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido, y no han alcanzado un nivel de educación equivalente; o son estudiantes del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés).



Requisitos de Elegibilidad

Ofrecimiento	Edad	CRITERIOS	
		No estar matriculado en una escuela secundaria	No poseer un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido
Educación Básica/Secundaria	16	x	x
Inglés Conversacional	16	No aplica	No aplica
Alfabetización Integrada de Inglés y Educación Cívica, con o sin Educación y Capacitación Integrada (Sección 231 y 243 de la Ley WIOA)	18	No aplica	No aplica
Tutorías para el Examen de Equivalencia de Escuela Superior	18 (16 si está en institución correccional)	x	x

EDUCACIÓN BÁSICA

-  Servicios educativos a los adultos de 16 años o más que carecen de las competencias de lectura, escritura, lenguaje o solución de problemas matemáticos al nivel necesario para funcionar en la sociedad, en el trabajo, o en la familia.



EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Diseñado para adultos de 16 años o más que poseen algunas destrezas de alfabetización y pueden funcionar en el diario vivir, pero no son proficientes o no cuentan con un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido de una institución de educación secundaria.
- Incluye cursos y tutorías para el examen de equivalencia de escuela secundaria.



PROGRAMA DE INGLÉS CONVERSACIONAL

- Los cursos de Inglés Conversacional se ofrecen a los adultos de 16 años.
- El método para determinar la ubicación en un nivel de funcionamiento de Inglés Conversacional es mediante el resultado de una preprueba estandarizada autorizada y adoptada por el PEA.
- Los cursos están organizados por niveles de funcionamiento (ESL 1 a ESL 6).

EALFABETIZACIÓN INTEGRADA DE INGLÉS Y EDUCACIÓN CÍVICA (231)

- Es un servicio educativo para aprendices del idioma inglés que son adultos con 18 años o más –esto incluye a profesionales con grados y certificaciones de sus países de nacimiento– que les permite alcanzar las competencias en inglés y adquirir las destrezas básicas y avanzadas que son necesarias para convertirse en padres activos e informados, trabajadores y ciudadanos de los Estados Unidos.

TUTORÍAS PARA EL EXAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESCUELA SUPERIOR (EEES)

- Participantes de 18 años o más que interesan tomar el examen de equivalencia de escuela superior que administra la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones (UEDC).



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRADA (IET)

- Los servicios están orientados en brindar actividades de educación y alfabetización de adultos concurrentemente y contextualmente con actividades de preparación y capacitación para la fuerza laboral para una profesión específica o un conglomerado ocupacional con el propósito de que el participante progrese en el marco académico y profesional.
- El enfoque principal de los servicios es que los participantes adquieran las destrezas necesarias para ser competitivos en el mercado laboral actual y reciban una credencial postsecundaria.

Credenciales

Credenciales	Ejemplos
Certificado ocupacional o certificación de la Industria	Técnico de Farmacia, Emergencias Médicas/Paramédico, Manejo de Información y Facturación Médica, Ayudante de Laboratorio, Técnico de Cuidado Respiratorio, Certificado A+, Entrenador personal, Administración Hotelera, Técnico de Diseño de Páginas de Internet, Técnico de Panadería y Repostería Comercial, Técnico de barbería, Cosmetología o Artes Culinarias, entre otros.

MODALIDADES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS





MODALIDAD COMBINADA

- Los participantes deberán asistir a las clases de forma presencial todos los días según el programa de clases.
- Las horas que no se puedan completar presencialmente los participantes las completarán a distancia.
- En casos de ausencia de maestros u otras eventualidades extraordinarias deberán asignar trabajos a distancia a los participantes para completar las horas contacto.





MODALIDAD A DISTANCIA

- Las primeras 12 horas del participante deben ser completadas mediante contacto directo. Puede ser de forma presencial o utilizando cualquier medio de comunicación o tecnología en línea (teléfono, video, teleconferencia, o comunicación en línea).
- El maestro determina la cantidad de horas que se le adjudica a cada tarea y debe ser una cantidad de horas razonables para que el participante las pueda completar.



**Dra. Yarilis Santiago Ramos, Secretaria
auxiliar de Educación Alternativa**

 **santiagory@de.pr.gov**



Shaping the Future

Today's Preparation, Tomorrow's Success

THANK YOU!

WORKFORCE
C **NNNECTION**

